



## RESOLUCIÓN H.D.

**VISTO:** el Expte : N.º 2025-05604032-GDEMZA-OSEP#MSDSYD Referenciado: Adquisición de bolsas de colostomía y logística de distribución,y

### CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°806/2025 del Honorable Directorio de OSEP, se autoriza a la Dirección de Servicios Administrativos para que a través de la Subdirección de Compras y Suministros tramite Licitación Pública relativa a la ADQUISICIÓN DE BOLSAS Y PLACAS DE COLOSTOMÍA Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS MÓDULOS EN TODA LA RED FARMACÉUTICA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, según Pliego de Condiciones Generales y Pliego de Especificaciones Técnicas que se acompañan, destinados a satisfacer necesidades Cuatrimestrales que al respecto demandan Pacientes Ostomizados afiliados a la Obra Social de Empleados Públicos incluidos en el Plan N° 51, estimándose el gasto en un importe total Mensual de PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO con 37/100 (\$46.637.364,37) y total por CUATRO MESES DE PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATRO CIENTOS CINCUENTA Y SIETE con 50/100 (\$186.549.457,50).

Que al respecto se llevó a cabo la LICITACIÓN PÚBLICA PROCESO COMPR.AR N°116/2025 y realizado el ACTO de APERTURA resultó la presentación de Cuatro (04) Oferentes:

|   |                     |
|---|---------------------|
| MEGAMEDICA S.R.L. ....                      | \$ 169.467.000,50.- |
| LABORATORIOS BELLANDI Y BARRERAS S.R.L..... | \$ 57.384.150,00.-  |
| DISSAN S.R.L. ....                          | \$ 146.281.395,00.- |
| BIOLATINA S.R.L. ....                       | \$ 240.906.950,00.- |

(Cotiza Alternativa)

Que integrada la Comisión de Preadjudicación y procedido a la evaluación de las distintas propuestas, se aconseja adjudicar por las razones y argumentos que constan en Acta celebrada al efecto, esto es por ajuste a pliego, precio vigente de plaza, seguir en precio, menor precio y conveniente en la sumatoria de renglones.

Que se agrega Resumen de Preadjudicación elaborado por la Subdirección de Compras y Suministros advirtiendo las siguientes consideraciones:

*- Se acompaña informe técnico confeccionado por la Subdirección de Gestión de Medicamentos- Renglón 09 resultó Desierto. Se solicita que la norma que adjudique la presente Licitación, tenga bien DEJAR SIN EFECTO el mencionado renglón, visto que se ha llevado a cabo una reevaluación en las necesidades del servicio, postergando su adquisición según necesidad.*

*-Obra comprobante ajustado al Ejercicio 2.025, con cargo a las Partidas N°412 “Bienes Corrientes” y N°413 “Servicios”.*



Que el Departamento de Auditoría Interna de la D.S.A. emite informe contable sin observaciones técnicas y con las recomendaciones allí formuladas.

Que obra informe confeccionado por el Departamento Asesoría Técnica con el VºBº de la Dirección de Servicios Administrativos, destacando la normativa que a continuación se invoca:

Art.132º - Ley N°8706 : *“...El órgano licitante tiene las facultades y obligaciones que se establecen en la presente Ley, sin perjuicio de las que estuvieren previstas en el reglamento, en los pliegos de bases y condiciones o en la restante documentación contractual:*

- Inc. d) *Adjudicar, fundado en informe técnico emanado de la Comisión de Preadjudicación de ofertas, los bienes, servicios o locación de inmuebles, en forma total o parcial, a uno o más oferentes; dejar sin efecto los procedimientos de adquisición por inconveniencia económica o por otras causales fundadas, sin derecho a compensación alguna a favor de los oferentes, salvo la devolución del costo de los pliegos de condiciones..”-*

- Art.149º - Decreto/Acuerdo N°1000/15: *Criterios de Evaluación: Los organismos licitantes, considerarán la oferta más conveniente para el Estado, teniendo en cuenta en primer término el menor precio ofertado, y evaluado esto se atenderá también la experiencia de los oferentes, la calidad de los bienes o servicios ofertados, la asistencia técnica y soporte, los servicios de post venta, el plazo de entrega y cualquier otro elemento relevante...”;Derecho a Aceptación o Rechazo: El Órgano Licitante, se reserva el derecho de aceptar o rechazar, en todo o en parte, las propuestas sin que por ello puedan los oferentes reclamar indemnización alguna...”.*

Que glosa Dictamen de la Secretaría de Asuntos Jurídicos.

Que dado los antecedentes apuntados y teniendo en cuenta la necesidad de acceder a lo requerido, corresponde proceder a su adjudicación.

**Por ello;** y en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 40º del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias,

**EL H. DIRECTORIO  
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º** -Adjudicar la Licitación Pública Proceso Compr.Ar N°116/2025 relativa a la **ADQUISICIÓN DE BOLSAS Y PLACAS DE COLOSTOMÍA Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS MÓDULOS EN TODA LA RED FARMACÉUTICA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**, según Pliego de Condiciones Generales y Pliego de Especificaciones Técnicas, destinados a satisfacer necesidades Cuatrimestrales que al respecto demandan Pacientes Ostomizados afiliados a la Obra Social de Empleados Públicos incluidos en el Plan N°51; conforme a lo indicado por la Comisión interviniente y según Acta de Preadjudicación, a favor de las firmas, renglones y montos que abajo se detallan, por un importe total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS SEIS Con 50/100 (\$145.220.306,50):



GOBIERNO DE MENDOZA  
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

-OFERENTE: DISSAN S.R.L.

- RENGLÓN N°01: COLOPLAST Sensura Click 2 Piezas Adhesivo Doble Capa XPRO Bolsa Colostomía Cerrada (Origen: Dinamarca) PM 710-18 (SE GARANTIZA AL AFILIADO QUE LO REQUIERA Y SIN RECARGO ALGUNO, SERV. CON OSTEOMATERAPEUTA PARA EDUCACIÓN, ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN DE LOS PACIENTES QUE PERMITA LOGRAR MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS PRODUCTOS) COD.: 10164 Opaca Maxi con aro de 40 mm COD.: 10166 Opaca Maxi con aro de 60 mm COD.: 10167 Opaca Maxi con aro de 70 mm COD.:10184 Transparente Maxi con aro de 40 mm COD.: 10186 Transparente Maxi con aro de 60 mm.

Cantidad Ofertada: 2000.

Importe Unitario: \$1.888,86.

Importe Total: \$3.777.720,00.

- RENGLÓN N°02: COLOPLAST COLOPLAST Sensura Click 2 Piezas Adhesivo Doble Capa XPRO Disco p/Bolsa (Origen: Dinamarca) PM 710-18 (SE GARANTIZA AL AFILIADO QUE LO REQUIERA Y SIN RECARGO ALGUNO, SERVICIO CON OSTEOMATERAPÉUTA PARA EDUCACIÓN, ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN DE LOS PACIENTES QUE PERMITA LOGRAR MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS PRODUCTOS) COD.: 10015 Disco Recortable 10 - 35 mm Ø 40 COD.: 10035 Disco Recortable 10 - 55 mm Ø 60 COD.: 10045 Disco Recortable 10 - 65 mm Ø 70 COD.:11015 Disco Convex Light Recortable 15 - 23 mm Ø 40 COD.: 11035 Disco Convex Light Recortable 15 - 43 mm Ø 60 COD.: 11045 Disco Convex Light Recortable 15 -53 mm Ø 70.

- Cantidad Ofertada: 4.200

- Importe Unitario: \$4.950,00.

- Importe Total: \$20.790.000,00.

- RENGLÓN N°03: COLOPLAST COLOPLAST Sensura Click 2 Piezas Adhesivo Doble Capa XPRO Bolsa Ileostomía Abierta (Origen: Dinamarca) PM 710-18 (SE GARANTIZA AL AFILIADO QUE LO REQUIERA Y SIN RECARGO ALGUNO, SERVICIO CON OSTEOMATERAPÉUTA PARA EDUCACIÓN, ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN DE LOS PACIENTES QUE PERMITA LOGRAR MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS PRODUCTOS) COD.: 10384 Transparente Maxi con aro de 40 mm COD.: 10386 Transparente Maxi con aro de 60 mm COD.: 10387 Transparente Maxi con aro de 70 mm COD.: 10364 Opaca Maxi con aro de 40 mm COD.: 10366 Opaca Maxi con aro de 60 mm COD.: 10367 Opaca Maxi con aro de 70 mm.

- Cantidad Ofertada: 5.900

- Importe Unitario: \$2.444,00.

- Importe Total: \$14.419.600,00.

- RENGLÓN N°04: COLOPLAST SenSura® 1 Pieza Adhesivo Doble Capa Bolsa Ileostomía Abierta (Origen: Dinamarca) PM 710-18 (SE GARANTIZA AL AFILIADO QUE LO REQUIERA Y SIN RECARGO ALGUNO, SERVICIO CON OSTEOMATERAPÉUTA PARA EDUCACIÓN, ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN DE LOS PACIENTES QUE PERMITA LOGRAR MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS PRODUCTOS) COD.: 15570 Transparente Maxi recortable 10-76mm COD.: 15580 Opaca Maxi recortable 10-76mm.

- Cantidad Ofertada: 27.000



GOBIERNO DE MENDOZA  
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

- Importe Unitario: \$3.150,00.
- Importe Total: \$85.050.000,00.

- RENGLÓN N°08: COLOPLAST Sensura Click 2 Piezas Adhesivo Doble Capa XPRO Disco Bolsa Urostomía (Origen: Dinamarca) PM 710- 18 (SE GARANTIZA AL AFILIADO QUE LO REQUIERA Y SIN RECARGO ALGUNO, SERVICIO CON OSTEOMATERAPÉUTA PARA EDUCACIÓN,ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN DE LOS PACIENTES QUE PERMITA LOGRAR MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS PRODUCTOS) COD.: 11844 Opaca Maxi 40 mm COD.: 11846 Opaca Maxi 60 mm.

- Cantidad Ofertada: 2.500
- Importe Unitario: \$3.999,99.
- Importe Total: \$9.999.975,00.-

- IMPORTE SUB TOTAL ADJUDICADO.....\$134.037.295,00.

- OFERENTE: LABORATORIOS BELLANDI Y BARRERAS S.R.L.

- RENGLÓN N°05: BOLSA DE COLOSTOMIA CERRADA, DE UNA PIEZA CON ARO RECORTABLE DE 15 A 70MM, CON FILTROMARCA ABLE INDUSTRIA ARGENTINA PM 904.7.

- Cantidad Ofertada: 5.000
- Importe Unitario: \$1.270,83.-
- Importe Total: \$6.354.150,00.-

- IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO.....\$6.354.150,00.

- OFERENTE: MEGAMEDICA S.R.L.

- RENGLÓN N°06: BOLSA DRENABLE PEDIATRICA, SISTEMA DE DOS PIEZAS CON ACOPLA PARA PLACA, CON FILTRO, RECORTABLE, HIPOALERGENICA, COMPATIBLE CON RENGLÓN 7. LINEA PEDIATRICA POUCHKINS, CODIGO: 3799 MARCA HOLLISTER / USA.

- Cantidad Ofertada: 750
- Importe Unitario: \$4.689,63.-
- Importe Total: \$3.517.222,50.-

- RENGLÓN N°07: PLACAS PARA BOLSAS PEDIÁTRICAS AUTOADHESIVA, COMPATIBLE CON EL RENGLÓN 6. LINEA PEDIATRICA POUCHKINS, CODIGO: 3761 MARCA HOLLISTER / USA.

- Cantidad Ofertada: 350
- Importe Unitario: \$3.747,54.
- Importe Total: \$1.311.639,00.

- IMPORTE SUB TOTAL ADJUDICADO.....\$ 4.828.861,50.

- IMPORTE TOTAL ADJUDICADO.....\$145.220.306,50.

- Importe Total Adjudicado..... \$145.220.306,50.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

**ARTÍCULO 2º**- Encuadrar legalmente el Procedimiento Administrativo observado en las prescripciones del Art.132º inc. d) y Art. 139º de la Ley N°8706 de Administración Financiera de la Provincia de Mendoza, sus modificatorias, Art.149º y c.c. del Decreto Acuerdo N°1.000/15 y Art.40º inc.f) de la Ley N°4373/63 y sus modif.; imputándose el gasto con cargo a las Partidas N°412 “*Bienes Corrientes*” y N°413 “*Servicios*” al Presupuesto del Ejercicio 2025.

**ARTÍCULO 3º**- Dejar sin efecto la tramitación de la adquisición del Renglón N°09 que resultó Desierto conforme a la sugerencia efectuada por la Comisión de Preadjudicación interviniente visto que se ha llevado a cabo una reevaluación en las necesidades del servicio, postergando su adquisición según necesidad; encuadrando legalmente lo actuado en las previsiones del Art. 132º inc.d) de la Ley N°8706 de Administración Financiera de la Provincia de Mendoza y Art.149º del Decreto Acuerdo N°1.000/15.

**ARTÍCULO 4º**- Encomendar al Departamento de Tesorería que al momento de efectivizar el pago, requiera a los adjudicatarios la Constancia de Cumplimiento Fiscal, expedida por el Ente Recaudador Provincial, conforme sugerencia efectuada por el Departamento de Auditoría Interna de la D.S.A.

**ARTÍCULO 5º**- Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N°35– SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:30-09-2025

c.c



**Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza**  
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

**Resolución Honorable Directorio**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** EX-05604032-2025- Adjudicación Bolsas de Colostomía y Logística de distribución

---

*Datos Generales*

Nº de Expte: **05604032-EX-2025**

Asunto: **LICITACIONES Y COMPRAS**